#### CONAMA

DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Más de 40 años de andadura tras la "utopía" de la sostenibilidad

GT-19 Congreso Nacional del Medio Ambiente 2018 Fundación Conama



**CONAMA 2018** 





PALACIO MUNICIPAL DE CONGRESOS, MADRID





#### ENTIDAD ORGANIZADORA: Fundación Conama

#### **PARTICIPANTES**

#### Coordinadores

- Marta Seoane. Fundación Conama
- Laura Fernández Luquero. Fundación Conama

#### **Relatores**

Mª Carmen Perdices Madrid. Centro Formación Ambiental Villaviciosa de Odón

#### Revisión y maquetación del documento

- Héctor Molero Lombarte. Asociación Española de Educación Ambiental (AEEA)
- Jacobo Maldonado González. S.L./ASEMFO
- Olga Ibarmia Huete. Asociación de Educadores Ambientales de Madrid (AEA Madrid)

#### Miembros del grupo de educación ambiental

- Alicia Méndez. Ayuntamiento de Madrid
- Alicia Alaguero Martínez. Ecoembes
- Anna Pons Frigols. CEACV. Generalitat Valenciana
- Beatriz Fernández Fernández. Instituto Superior del Medio Ambiente (ISM)
- Beatriz León Pérez. Empresa transformaciones agrarias SA (Tragsa)
- Begoña Muñoz de Verger. Endesa
- Blanca Martínez de Foix Romance. Diputació de Barcelona
- Borja Martiarena. Ecovidrio
- Carlos Rodríguez Casals. Fundación Boreas
- Carmen Aguilar Romanillos. Ayuntamiento de Madrid
- Clotilde Escudero Bocos. Ceneam
- David Gutiérrez Ferreiro. Red Cántabra de Desarrollo Rural
- Eduardo Ochoa de Aspuru Gutiérrez. Fundación Diocesanas Jesús Obrero Fundazioa (EGIBIDE)
- Emilio Chuvieco Salinero. Universidad de Alcalá
- Ernesto Chicharro Contreras. Unión General de Trabajadores (UGT)
- Ester Bueno González. Ceneam

## RUMBO 20.30. 26 CONAMA CONGRESO NACIONAL DEL M

- Federico Velázquez de Castro González. Asociación Española de Ambiental
- Fernando Blanca Chana. GREFA
- Héctor Molero Lombarte. Asociación Española de Educación Ambiental
- Isabel López-Rivadulla Sandez. SIGNUS Ecovalor
- Jacobo Maldonado González. ENTORNO S.L./ASEMFO
- José Martínez Zurumendi. Tragsa
- José Luis Magro. Ecovidrio
- Josechu Ferreras. El Molino de Lecrín Soc.Coop
- Juan Manuel Antón Hernández. Unión General de Trabajadores (UGT)
- Julia Pérez Serrano. Gas Natural Fenosa
- Julio Lorente Gutiérrez. Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje (FER)
- Katia Hueso Kortekaas Asoc. Grupo de Juego en la Naturaleza Saltamontes
- Laura Benítez Rodríguez. SEO/BIRDLIFE
- Lucía González Martínez. Ecoembes
- Luis Eduardo Molina Terren. Ayuntamiento de Madrid
- Margarita López Martín. COBCM
- María Majadas Matesanz. Universidad de Alcalá. Jardín Botánico
- María Antonia García Prieto. Gestión y Estudios Ambientales (GEA)
- Maria Carmen Perdices MadridCentro. Formación Ambiental Taller de Naturaleza Villaviciosa de Odón
- María José Urbaneja. ANPIER
- María José Molina Ramírez. Asociación Andaraje e Hipotenusa
- Marina Martínez Sánchez. Ecoembes
- Marivi Albizu Echeverria. Gobierno Vasco (Medio Ambiente)
- Marta López Abril. Gredos San Diego Cooperativa
- Mónica de los Ríos Ramos. GREFA
- Myriam Judit Amaya. Empresa de Aguas de Sevilla
- Mª Dolores Ruiz Carpintero. PlasticsEurope
- Mª Pilar Martín Casas. FEEA
- Natalia Loste Montoya. Universidad San Jorge
- Olga Ibarmia. AEA Madrid
- Pablo García Serrano. Asociación de Latas de bebidas
- Patricia Barranco Cervantes. Colegio Oficial de Ingenieros de Montes
- Pilar Martín de Castro. Ayuntamiento de Madrid
- Roberto Ruiz Robles. Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)
- Sara Coca. Instituto Superior del Medio Ambiente (ISM)
- Serafín Huertas Alcalá. Centro Educación Ambiental Comunidad Valenciana
- Sergio Martín. El Objetivo verde
- Sonia Calvo. EAsempervirens

Educación



- Víctor Rincón Herraez. Universidad Complutense de Madrid
- Yayo Herrero López. Ecologistas en Acción
- Lucía Otero Calvo. Equipo de Docentes Enseñando y Aprendiendo

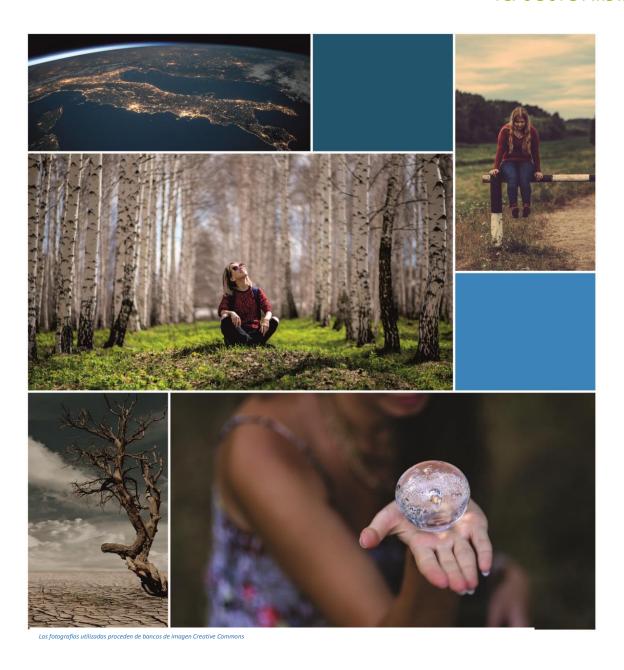






### DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO **SOSTENIBLE**

Más de 40 años de andadura tras la "utopía" de la sostenibilidad





### ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
DE DÓNDE VENIMOS	
<u>Más de c</u> inco décadas de Educación Ambiental en un escenario ca	mbiante8
DÓNDE ESTAMOS	
De los Objetivos del Milenio a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible	e: los ODS.29
A DÓNDE VAMOS	40
A MODO DE REFLEXIÓN	44





#### 1. INTRODUCCIÓN

La Educación Ambiental (EA) hoy, es Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS).

"Nueva York: el 28 de noviembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso la **resolución "Educación para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".** Ya tenemos marco, herramientas, plazos y objetivos. Es hora de ponerse en marcha y cumplir con nuestros compromisos. La Educación Ambiental, Educación para el Desarrollo Sostenible, es reconocida como una herramienta principal y transversal.

Los textos que se presentan a continuación no siguen un hilo conductor concreto. Se han seleccionado para poner de relieve la oportunidad formativa para los profesionales de la Educación Ambiental que supone conocerlos. Os invitamos a su lectura sin premisa alguna, siendo conscientes de que el saber no ocupa lugar.



#### TEXTOS EXTRAÍDOS DE LA OFICINA DE NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK

Nueva York: el **28 de noviembre de 2017**, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso la **resolución "Educación para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** 

En la **resolución 72/222** de la Asamblea General de las Naciones Unidas se señala que la EDS es un elemento integral del **ODS 4** relativo a la educación y que posibilita de manera decisiva el logro de todos los demás **ODS**.

### TEXTOS EXTRAÍDOS DEL INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El presente Informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la implementación de la educación para el desarrollo sostenible se ha preparado de conformidad con la resolución 70/209 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó a la UNESCO que presentara un examen de la implementación de la educación para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible en su septuagésimo segundo período de sesiones.

Dado que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están interrelacionados y que la educación es la base de todos ellos, la labor de la UNESCO contribuye de manera significativa a su consecución mediante un enfoque integrado, basándose en todas sus esferas de competencia y en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y los asociados clave del Programa de Acción Mundial. Por consiguiente, la educación para el desarrollo sostenible sirve para obtener la colaboración no solo del sector de la educación, sino también de otros sectores interesados en la agenda mundial para el desarrollo demostrando el valor intersectorial de la educación.

Como contribución importante al Marco de Acción Educación 2030 y a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ejecución del Programa de Acción Mundial a nivel nacional, regional y mundial tiene como meta generar y ampliar medidas concretas en la educación para el desarrollo sostenible y afrontar las principales dificultades en materia de sostenibilidad a través de la educación.



Somos conscientes de la gran cantidad y densidad de datos al respecto en la historia más institucional de la EA y la EDS. Para la comprensión de este recorrido y entender mejor el momento actual y la meta a la que nos dirigimos en conjunto, consideramos vital una actualización permanente. Sin duda, esto logrará que no seamos pasajeros en el tren del futuro, sino que asumamos un papel activo, reflexivo e indagador que arroje luz y relevancia a nuestra labor.

Desde el GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACION AMBIENTAL, nos ha parecido interesante presentar este documento donde se describe de forma sucinta los eventos, programas, planes y estrategias que han enmarcado y enmarcan el contexto donde se desarrolla la EA y la EDS, así como se presenta un esbozo del futuro de esta. En cada sección aparecen a pie de página las fuentes de las que se ha extraído la información.

La información que se presenta se enmarca en el contexto más institucional que marca las pautas de la EA y la EDS, siendo conscientes de las voces críticas a este marco oficial y afirmando que el conocimiento de estas proporciona una visión enriquecedora del análisis de los acontecimientos descritos a continuación.

Por ello, esta guía trata de ser un primer documento base que sirva de herramienta para acercarse a este mundo, ofreciendo información básica y aportando enlaces web y documentos para poder profundizar si así se quisiera. La guía nace con la idea de poder ser revisada y ampliada para ajustarse a la realidad cambiante que nos caracteriza actualmente. Hemos volcado nuestro esfuerzo y cariño y esperamos que sea de utilidad.

Y sin más dilación...

**EMPEZAMOS** 





#### 2. DE DÓNDE VENIMOS

### Más de cinco décadas de Educación Ambiental en un escenario cambiante.

A lo largo de cinco décadas, la Educación Ambiental se ha ido adaptando a escenarios ambientales, sociales y económicos cambiantes, dotándose de marcos y respuestas adecuadas a las circunstancias del momento. Hoy la crisis ambiental persiste y la necesidad de actuar es apremiante.

#### HITOS:

- CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE HUMANO (ESTOCOLMO, 1972)
- SEMINARIO INTERNACIONAL DE BELGRADO (1975)
- CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EDUCACIÓN RELATIVA AL MEDIO AMBIENTE (TIBLISI, 1977)
- CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE (MOSCÚ, 1987)
- CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE TEMAS AMBIENTALES Y DESARROLLO, CONOCIDA COMO CUMBRE DE LA TIERRA. (RÍO DE JANEIRO, 1992)
- CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD (TESALÓNICA, 1997)



- CONFERENCIA DE RÍO+5 organizada por Naciones Unidas (SUDÁFRICA, 1997)
- CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (JOHANNESBURGO, 2002)

La década de los 60 y principios de los 70 es un periodo en el que las condiciones ambientales se están viendo alteradas gravemente. Son muchas las voces de la comunidad científica y la sociedad civil que relacionan este deterioro con el tipo de desarrollo económico que se da en el mundo occidental.

En este contexto, Naciones Unidas toma protagonismo y recoge el llamamiento de la sociedad, organizando diferentes cumbres, conferencias, seminarios, etc. En estos encuentros, se elaboran documentos, resoluciones, declaraciones, programas y estrategias, para analizar, evaluar y poner soluciones a los problemas ambientales (además de relacionarlos con el desarrollo económico y hallar medidas y pautas para un nuevo tipo de desarrollo que incluya las dimensiones ambiental, social, cultural y económica).

A través de sus informes finales, se fue trazando una línea educativa que buscaba suplir la necesidad de una Educación Ambiental (EA) que ayude al tan deseado cambio de paradigma. Paralelamente, la EA ha ido organizando también sus encuentros y generando redes para definirse, marcar objetivos y fines, diseñar actividades y buscar su papel en la educación formal y no formal.

A continuación, haremos un primer repaso sobre las diferentes Cumbres de la Tierra que se han ido desarrollando desde 1972, organizadas por Naciones Unidas y con la participación al más alto nivel de los Estados Miembros. Su último fin ha sido alcanzar acuerdos que permitieran mostrar vías y soluciones a la problemática planteada en torno al medio ambiente, el desarrollo, el cambio climático y la biodiversidad entre otros focos.

#### 1972

### CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE HUMANO (ESTOCOLMO)<sup>1</sup>



La Cumbre de la Tierra de Estocolmo marcó un antes y un después, siendo el primer evento que abordó temas medioambientales a nivel internacional. En ella participaron 113 naciones y se considera que fue un factor clave en la consideración del medio ambiente en políticas internacionales y nacionales. Así, en 1973, la Comunidad Europea creó la primera Directriz sobre Protección del Medio Ambiente y los Consumidores, y diseñó el

primer Programa de Acción Ambiental. Al respecto, el **Secretario General de la Conferencia**, **el Dr. Maurice Strong** dijo al respecto:

"Antes de ella, jamás un tema -en este caso, el medio ambiente- considerado prácticamente una novedad, fue llevado a un nivel tan alto de discusión".

#### TEMAS PRINCIPALES QUE SE ABORDARON EN LA CONFERENCIA

- El cambio climático
- La degradación del suelo
- El deterioro del litoral y de los océanos
- El empobrecimiento biológico
- Los residuos tóxicos
- La gestión de los recursos compartidos de agua potable
- El deterioro de la calidad de vida de las personas

#### RESULTADO DE LAS DIFERENTES DELIBERACIONES

- Declaración de Estocolmo con 26 principios
- Plan de Acción con 109 recomendaciones
- Resolución

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente consultada: <a href="https://sustainabledevelopment.un.org/milestones/humanenvironment">https://sustainabledevelopment.un.org/milestones/humanenvironment</a>

### ALGUNAS DE LAS RECOMENDACIONES ACORDADAS, DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE ECOLÓGICO

- Preservación de muestras representativas de los ecosistemas naturales en los denominados "bancos genéticos"
- Protección de especies en peligro, especialmente los grandes cetáceos oceánicos; mantenimiento y mejora de la capacidad de la Tierra para producir recursos vitales renovables
- Planificación de los asentamientos humanos, aplicando principios urbanísticos que respeten el entorno
- Evitar la contaminación a todos los niveles, estableciendo las listas de los contaminantes más peligrosos, así como la de aquellos cuya influencia puede ser más irreversible a largo plazo

Además, se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el propósito de "crear en los pueblos una nueva conciencia ecológica".

#### EN RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Recomendación 96 de la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano de Estocolmo pidió un mayor desarrollo de la Educación Ambiental, considerada como uno de los elementos fundamentales para poder enfrentar seriamente la crisis ambiental del mundo. Se reconoció la necesidad de educar a jóvenes y adultos en la prevención y solución de los problemas ambientales que ponían en peligro la sostenibilidad del planeta.

Esta nueva Educación Ambiental debía basarse y vincularse ampliamente a los principios básicos definidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el "Nuevo Orden Económico Internacional".

Con intención de generar un programa mundial de Educación Ambiental que posibilitara el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes proambientales, se recomendó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) generar dicho programa con carácter interdisciplinar.

El PNUMA vio la necesidad de colaborar con otros organismos e instituciones como la UNESCO y, fruto de esta colaboración, surgió el **Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA)**. El PIEA es presentado por la UNESCO al PNUMA como proyecto trienal y es aprobado por este último en 1975.



El Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) destacó entre sus áreas de actuación:

- Incentivar el intercambio de políticas y estrategias de Educación Ambiental (EA)
- Facilitar procesos de reflexión, conceptualización y clarificación de la educación y formación ambiental a nivel internacional.

Para desarrollar estas áreas de actuación, el Programa organizó diferentes encuentros que permitieran abordarlas. La primera de ellas fue el Seminario Internacional de Belgrado (1975).

#### 1975 SEMINARIO INTERNACIONAL DE BELGRADO<sup>2</sup>

Este seminario fue la primera reunión donde especialistas de diferentes áreas intercambiaron ideas y trabajaron sobre el **marco teórico de la EA**, además de proponer una serie de recomendaciones para su posterior aplicación.

Participaron **96 expertos** con invitación de carácter personal de 65 países y organizaciones interesadas, se reunieron en Belgrado, bajo el lema "*Tendencias* de la Educación Ambiental".

#### **ALGUNOS DE SUS FINES**

- Dar a conocer el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) a nivel mundial
- Fomentar la inclusión de la perspectiva ambiental en la acción educativa
- Proponer estrategias para su integración en los currículos escolares

#### **OBJETIVOS DEL SEMINARIO**

- Examinar y debatir las tendencias y los problemas que surgen en la esfera de la Educación Ambiental

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Fuente consultada: <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000177/017772sb.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000177/017772sb.pdf</a>



- Formular, sobre esta base, las orientaciones y recomendaciones preliminares destinadas al ulterior desarrollo de la Educación Ambiental en el plano internacional (Unesco, 1977)

Además, se definieron los Objetivos de la Educación Ambiental y se establecieron algunas líneas de acción. Estos objetivos afectan a diferentes grupos sociales, tales como profesores, adultos y jóvenes no escolarizados

El documento más relevante que se elaboró en el Seminario fue la **Carta de Belgrado**, donde "se insta a la humanidad a replantear el concepto de desarrollo y a los individuos, en particular a reajustar sus propios esquemas de prioridades, dando cabida en ellos al compromiso con el medio ambiente y con el resto de la población mundial" (Novo, 1998)<sup>3</sup>.

La <u>Carta de Belgrado</u> proporcionó una estructura global para la Educación Ambiental, donde se habla de metas ambientales, meta de la EA, objetivos de la EA y directrices básicas de los programas de EA, se define también los destinatarios de la EA, como público en general dividido en dos categorías\_ educación formal y educación no formal.

Cabe destacar la descripción de los **Objetivos de EA** por su relevancia aun en nuestros días:

#### **OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- **Toma de conciencia**. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.
- Conocimientos. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad crítica.
- **Actitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que les impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
- **Aptitudes**. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Novo, M. (1998). La Educación Ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas. Paris: UNESCO; Madrid Universitas.



- Capacidad de evaluación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de Educación Ambiental en función de factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.
- Participación. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Por último, es interesante rescatar las **recomendaciones** que se realizaron en el Seminario (Novo, 1998)<sup>4</sup>:

- La Educación Ambiental en el plano internacional: Se considera necesaria una coordinación e intercambio de alcance internacional respecto a docentes y estudiantes y respecto a la información que se produzca sobre la EA en los diversos países.
- La Educación Ambiental en el plano regional: Se recomienda la creación de centros de alcance regional o subregional para centralizar la información y estimular el desarrollo coordinado de la EA, a través de una red de programas y proyectos piloto.
- La Educación Ambiental en los planos nacional y local: Se enfatiza la necesidad de un adecuado desarrollo legislativo que contemple las necesidades que plantea la EA, y el apoyo de los sectores educativos y de la comunidad a los programas relativos al medio ambiente, tanto escolar como extraescolar.
- Investigaciones: Se recomiendan investigaciones sobre el uso de métodos y técnicas de bajo coste que permitan integrar la Educación Ambiental en la actividad educativa, ya desde los niveles de aprendizaje preescolar. Se estimulan los ámbitos no formales, el papel de la información y la realización de estudios de casos.
- Desarrollo de programas de Educación Ambiental: Se proponen programas interdisciplinarios, basados en la solución de problemas, que atiendan a la adquisición de actitudes, valores y habilidades que permitan relaciones positivas con el medio ambiente. Los programas serán para enseñanza primaria, secundaria y superior.
- Formación de personal para la Educación Ambiental: Se recomienda el diseño de programas específicos para educadores, así como que se integren aspectos

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Novo, M. (1998). La Educación Ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas. Paris: UNESCO; Madrid Universitas.

#### EDUCACIÓN AMBIENTAL

ambientales en las actividades de formación de especialistas. También es conveniente el desarrollo de programas piloto para docentes que trabajan fuera del sistema escolar tradicional.

- Desarrollo de material didáctico e informativo para la Educación Ambiental: Se solicita que se preparen materiales adecuados, tras una estimación de necesidades y prioridades, para los programas educativos en torno al medio ambiente, tanto rural como urbano. Además de libros, guías, audiovisuales, entre otros, se han de estimular el uso de elementos de la propia comunidad (museos, fábricas, centros comerciales, etc.). Se valora especialmente la influencia de los medios de comunicación de masas y se pide que se utilicen eficazmente.
- Financiación de programas de Educación Ambiental: Se plantea la necesidad de identificar organismos nacionales e internacionales que puedan atender a la financiación de los programas, materiales, etc., necesarios para el desenvolvimiento de la Educación Ambiental. El fin es su acceso gratuito en todos los países.
- Evaluación de programas de Educación Ambiental: Se estimula la creación de centros para el establecimiento y evaluación de programas, en el marco de las instituciones educativas que ya existen para ampliar la difusión de resultados y la formación de personal.

Estas reuniones fueron el preámbulo de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación relativa al Medio Ambiente (1977).

### 1977 CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EDUCACIÓN RELATIVA AL MEDIO AMBIENTE (TIBLISI, 1977)<sup>5</sup>

En esta conferencia se profundizó en la definición de objetivos, principios rectores, finalidades y estrategias. La Educación Ambiental fue entendida como:

"La reorientación y articulación de las diversas disciplinas y experiencias educativas que facilitan la percepción integrada del medio ambiente, haciendo posible una acción más racional y capaz de responder a las necesidades sociales. Tiene por objetivo transmitir conocimientos, formar

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Fuente consultada: <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000385/038550so.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000385/038550so.pdf</a>

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

valores, desarrollar competencias y comportamientos que puedan favorecer la comprensión y solución de los problemas ambientales".

La conferencia recomendó a los Estados la incorporación de la EA en sus sistemas educativos. También se propuso el diseño y elaboración de materiales educativos, al igual que se formularon recomendaciones sobre las actividades que podrían emprenderse en el plano internacional, nacional y regional con objeto de fomentar y desarrollar la EA.

Diez años después, se celebró el aniversario de esta Conferencia con el Congreso Internacional de Educación y Formación sobre Medio Ambiente (1987).

### 1987 CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE (MOSCÚ, 1987)<sup>6</sup>

En este congreso se planteó la definición de una **Estrategia Internacional de EA para los años 90-99** atendiendo a "las realidades económicas, sociales y ecológicas de cada sociedad y también a los objetivos que ésta se haya fijado para su desarrollo".

La EA es definida como "un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores las destrezas la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros".

#### **ENTRE CUMBRES DE LA TIERRA**

Es importante destacar que en 1983 se creó la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo (WCED). En 1987, esta comisión publicó su informe "Nuestro futuro común", también conocido como "Informe Brundtland". Por primera vez, se define institucionalmente el concepto de **Desarrollo Sostenible**, así como se subrayó "la pobreza de los países del sur y al consumismo extremo de los países del norte como las causas fundamentales de la insostenibilidad del desarrollo y la crisis ambiental".

Fuente consultada: <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000750/075072sb.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0007/000750/0555b.pdf</a>
<a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001535/153585sb.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001535/153585sb.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml">http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml</a>

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Así, la Comisión (WCED) recomendó la convocatoria de una conferencia sobre estos temas.

### 1992 CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE TEMAS AMBIENTALES Y DESARROLLO, CONOCIDA COMO CUMBRE DE LA TIERRA (RÍO DE JANEIRO, 1992)<sup>8</sup>



En un contexto donde la crisis ambiental se acentuaba con el desarrollo económico como principal causante, Naciones Unidas se planteó organizar esta segunda Cumbre de la Tierra tras 20 años desde la Cumbre de Estocolmo (1972), ratificando los principios de la Declaración de esta última.

#### **PARTICIPANTES**

Un total de 172 gobiernos, 108 jefes de estado, 2.400 representantes de ONG y 17.000 personas con estatus consultivo, presentadas voluntariamente y seleccionadas para dar su opinión al respecto participaron en la Cumbre de la Tierra (1992).

#### **TEMAS PRINCIPALES**

Se plantearon soluciones para diferentes problemáticas:

- La reducción de la producción de productos contaminantes o tóxicos
- La mayor utilización de energías no contaminantes y renovables
- El apoyo por parte del gobierno al transporte público, ya que se puede reducir el tráfico y así la contaminación de CO2 y de ruido
- La escasez de agua potable en distintas partes del planeta, y vías para ahorrar y mejorar la eficiencia

También se tienen en cuenta cuestiones relacionadas con salud, vivienda, contaminación del aire, gestión marítima, forestal y de montañas, desertificación, gestión hídrica y saneamiento, agricultura, residuos... Dio origen a la **Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Fuente consultada: <a href="https://sustainabledevelopment.un.org/milestones/unced">https://sustainabledevelopment.un.org/milestones/unced</a>

#### TRES IMPORTANTES ACUERDOS

#### 1. Declaración de Río<sup>9</sup>

La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo es una serie de principios que definen los derechos y responsabilidades de los Estados. Esta proposición de las Naciones Unidas tuvo en cuenta las tres dimensiones clásicas del Desarrollo Sostenible (ecológica, social y económica).

Se promulgaron **27 principios** fundamentales que "todos los países deberían cumplir, con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas".

Con todo ello se hizo un esfuerzo por potenciar acuerdos internacionales que se caracterizaran por aunar los derechos de los firmantes, teniendo en cuenta la complejidad del sistema ambiental y potenciando el desarrollo mundial.

#### 2. Programa 21<sup>10</sup>

El Programa 21 fue el plan de acción mundial presentado en la Conferencia de 1992 tras un proceso arduo de revisión, consulta y negociación con el objetivo de trazar un camino para el Desarrollo Sostenible. "El Programa es un plan detallado de acciones que deben ser acometidas a nivel mundial, nacional y local, por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales...".

El Programa se **estructura** en 40 capítulos, organizados en un preámbulo y cuatro secciones:

**Sección I.** Dimensiones sociales y económicas

Sección II. Conservación y gestión de los recursos para el desarrollo

Sección III. Fortalecimiento del papel de los grupos principales

Sección IV. Medios de ejecución

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm">http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm</a>

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm">http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm</a>



Resaltamos el contenido de la **sección III** por el protagonismo que da a diversos actores del Desarrollo Sostenible (mujeres, jóvenes y niños, los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, sindicatos, empresas, investigadores y agricultores). Además, el **Capítulo 28** "Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del Programa 21" sugiere la implantación de la **Agenda 21 Local** y de su derivada la **Agenda 21 Escolar**, recomendando diseñar un **Plan Estratégico Municipal** donde tengan cabida y participación diversos actores políticos, técnicos y otros integrantes de la sociedad civil.

Esta Agenda se marcó los siguientes objetivos:

- Conocimiento de la realidad municipal, tras el estudio de las variables ambientales, sociales y económicas que la integran, para conocer los problemas reales y asegurar el éxito de la gestión municipal.
- La mejora de la gestión municipal ambiental, económica y social, tras la aplicación de las recomendaciones derivadas del análisis del Diagnóstico integral del municipio.
- Definición del modelo de futuro más adecuado para el municipio y sus habitantes: representantes políticos, personal técnico municipal, agentes implicados y ciudadanía en general.
- Consecución práctica de dicho modelo de futuro a través de la definición, implantación y puesta en marcha de los Programas de Actuación que conforman el Plan de Acción Local o Plan Estructural Municipal.
- Mejora continua de la gestión municipal y, por tanto, de la calidad de vida en el municipio.

#### 3. Declaración de Principios Forestales<sup>11</sup>

Es el primer consenso mundial sobre los bosques, un conjunto de principios que sustentan su gestión sostenible. Así, destaca que "los problemas y las oportunidades en el ámbito de la silvicultura deben ser examinados con un criterio holístico y equilibrado en el contexto general del medio ambiente y el desarrollo, teniendo en cuenta los múltiples usos y funciones de los bosques, entre ellos, los usos tradicionales, y los probables problemas económicos y sociales que se plantean cuando esos usos son limitados o restringidos, así como las posibilidades de desarrollo que puede ofrecer la ordenación sostenible de los bosques".

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-3annex3s.htm">http://www.un.org/documents/ga/conf151/spanish/aconf15126-3annex3s.htm</a>



Asimismo, reconoce que "su ordenación y su conservación racionales deben preocupar a los gobiernos de los países en que se encuentran, y son valiosos para las comunidades locales y para el medio ambiente en su totalidad" y que "son indispensables para el desarrollo económico y el mantenimiento de todas las formas de vida".

#### APERTURA A FIRMA DE DOS TRATADOS MULTILATERALES

#### 1. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático<sup>12</sup>

Fue adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994.

La Conferencia de las Partes (CP o COP) es el órgano rector de la Convención, su máxima autoridad con capacidad de decisión. Está conformada por todos los países que son Partes en la Convención. Los medios de comunicación se refieren a cada COP como "Cumbre del Clima".

Sus **funciones** son mantener los esfuerzos internacionales respecto al cambio climático, dar a conocer los avances científicos en políticas de cambio climático, examinar las comunicaciones e inventarios nacionales y evaluar las medidas y compromisos adoptados, así como los progresos de las Partes.

Su principal **objetivo** es lograr la estabilización y reducción de las concentraciones de gases de efecto invernadero a un nivel que impida interferencias peligrosas en el clima y en un plazo suficiente y adecuado para los ecosistemas, asegurando una producción de alimentos no amenazada y permitiendo un desarrollo sostenible. Mención aparte tuvo el **Protocolo de Kioto** en 1997, en el que los gobiernos acordaron incorporar medidas más claras y jurídicamente vinculantes. En 2006, se retoma en Nairobi y se plantea adoptar un nuevo protocolo en 2009 en Copenhague (que se acabó retrasando a 2010 en México).

La CP se reúne con una periodicidad anual desde 1995 en Bonn, sede de la Secretaría. Desde 2014, la Convención tiene 196 Partes, incluidos todos los estados miembros de las Naciones Unidas, Niue, las Islas Cook y la Unión Europea. La Santa Sede y Palestina son estados observadores.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Fuente consultada: <a href="https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf">https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf</a>

#### EDUCACIÓN AMBIENTAL

A continuación, se enumeran las **Cumbres del Clima** que se han desarrollado hasta el momento y las previstas:

- I Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Alemania, Berlín, 1995).
- Il Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Suiza, Ginebra, 1996).
- III Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Japón, Kioto, 1997) Protocolo de Kioto.
- IV Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Argentina, Buenos Aires, 1998).
- V Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Alemania, Bonn, 1999).
- VI Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de los Países Bajos, La Haya, 2000).
- VII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Marruecos, Marrakech, 2001).
- VIII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de India, Nueva Delhi, 2002).
- IX Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Italia, Milán, 2003).
- X Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Argentina, Buenos Aires, 2004).
- XI Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Canadá, Montreal, 2005).
- XII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Kenia, Nairobi, 2006).
- XIII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Indonesia, Bali, 2007).
- XIV Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Polonia, Poznań, 2008).
- XV Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Dinamarca, Copenhague, 2009).
- XVI Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de México, Cancún, 2010).
- XVII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Sudáfrica, Durban, 2011).
- XVIII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Catar, Catar, 2012).
- XIX Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Polonia, Varsovia, 2013).

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- XX Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera del Perú, Lima, 2014).
- XXI Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Francia, París, 2015).
- XXII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Marruecos, Marrakech, 2016).
- XXIII Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Alemania, Bonn, 2017).
- XXIV Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera de Polonia, Katowice, 2018).
- XXV Conferencia sobre Cambio Climático (Bandera Chile, 2019).
- XXVI Conferencia sobre Cambio Climático, lugar por determinar, nov. 2020).

#### 2. Convenio sobre Diversidad Biológica<sup>13</sup>

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) quedó listo para la firma el 5 de junio de 1992 en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Hasta la fecha, hay 193 Partes.

Este tratado internacional jurídicamente vinculante tiene tres **objetivos** principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Los **componentes de la diversidad biológica** que cubre son todas las formas de vida que hay en la Tierra, incluidos los ecosistemas, los animales, las plantas, los hongos, los microorganismos y la diversidad genética. El **órgano rector** del Convenio sobre Diversidad Biológica también es la Conferencia de las Partes (COP), que se reúne cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml">http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml</a>



#### LA CUMBRE DE RÍO (1992) Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Es una Cumbre decisiva para el avance de la EA, ya que, en muchos de los documentos, vinculantes o no, se hace referencia a la EA, dándole un papel protagonista en el avance hacia un Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, El Desarrollo Sostenible seguía siendo ambiguo, ya desde el Informe Brundtland. Por ello, economistas, pedagogos, sociólogos y gran parte de los educadores ambientales consensuaron una definición y esto marcó un punto de inflexión que repercutió en la posterior evolución de la EA.

A raíz de su definición, algunos empezaron a nombrar la estrategia educativa como **Educación para el Desarrollo Sostenible**.

Destaca el Principio 10 de la Declaración de Río:

"Principio 10: El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes".

Asimismo, es muy sugerente el **Capítulo 36 del Programa 21** denominado "Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia".

A la par que esta Cumbre, se lleva a cabo el **Foro Global Ciudadano**, que reunió a representantes de la sociedad civil de todo el mundo y que tuvo como resultado el **Tratado de Educación Ambiental para Sociedades Sustentables y Responsabilidad Global** (https://goo.gl/YeCwai).

"Dicho documento es uno de los más lúcidos y valientes de la historia de este movimiento educativo, y muestra claramente el compromiso de los educadores ambientales con el cambio. Junto a los aspectos ecológicos, se destacan en él cuestiones éticas y socioeconómicas muy importantes. El lenguaje del Tratado es distinto al de los documentos oficiales de la Cumbre. Su alcance transformador es radical" (María Novo).

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

En este documento, se afirma textualmente que "la educación ambiental no es neutra; es un acto político, basado en valores, para la transformación social" (Novo, 2009)14.

En este recorrido sobre el pasado de la EA y su relación con las distintas cumbres sobre el medio ambiente terminaremos haciendo mención de tres últimos eventos.

### 1997 CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD (TESALÓNICA, 1997)<sup>15</sup>

En esta conferenciase profundiza en la relación de la Educación Ambiental y el Desarrollo Sostenible. El término "Educación para el Desarrollo Sostenible" empieza a usarse de forma oficial.

### 1997 CONFERENCIA DE RÍO+5, ORGANIZADA POR NACIONES UNIDAS (SUDÁFRICA, 1997)<sup>16</sup>

Organizada por Naciones Unidas en 1997, los países que firmaron la Declaración de Río (entre ellas la Unión Europea) se comprometieron a formular **Estrategias de Desarrollo Sostenible** para la Cumbre Mundial de **Río+10**, celebrada en el año 2002 en Sudáfrica.

De esta manera, el comienzo del siglo XXI para Naciones Unidas fue un momento clave, ya que se quiso revisar su papel y los desafíos del nuevo siglo. Para ello, se organizó una nueva cumbre.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Novo, M. (2009). *La educación ambiental: una genuina educación para el desarrollo sostenible*, Revista de Educación, nº extraordinario 2009, pp 195-217, Madrid.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Fuente consultada: <a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001106/110686s.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001106/110686s.pdf</a>

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Fuente consultada: http://www.un.org/spanish/conferences/cumbre&5.htm

# RUMBO 20.30.





#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

#### 2000

#### LA CUMBRE DEL MILENIO (NUEVA YORK, 2000)<sup>17</sup>

Representantes de 189 estados recordaron los compromisos adquiridos en los años noventa firmando la Declaración del Milenio.

Se establecieron los **8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**, que pretendían **combatir la pobreza** en sus múltiples dimensiones. Estos ODM fueron lanzados como el marco de desarrollo para los próximos **15 años**.



Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.un.org/spanish/milenio/">http://www.un.org/spanish/milenio/</a>

# RUMBO 20.30. 26 CONGE





Mención especial merece el Informe del Milenio del Secretario General de Naciones Unidas titulado "Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI".18

"El informe plantea una visión práctica de lo que han de ser las Naciones Unidas en un mundo globalizado que ha cambiado espectacularmente en los 55 años transcurridos desde que se

fundara la organización".

Los **temas** que se abordaron enel Informe fueron:

- I. Nuevos retos para el nuevo siglo
- II. Mundialización y gestión de los asuntos públicos
- III. Un mundo sin miseria
- IV. Un mundo libre del temor
- V. Un futuro sostenible
- VI. Renovación de las Naciones Unidas

Tras del periodo establecido para los ODM (finales de 2015), muchas metas fueron alcanzadas, pero de forma desigual en diferentes regiones, aumentando aún más las brechas sin resolver. En este contexto de replanteamiento del papel de Naciones Unidas, se acuerda celebrar la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Fuente consultada: <a href="http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan004567.pdf">http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un/unpan004567.pdf</a>

#### 2002

### CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (JOHANNESBURGO, 2002)<sup>19</sup>



Esta tercera edición de la Cumbre de la Tierra sirvió para hacer un balance de la anterior cumbre de Río de Janeiro en 1992 y se apostó por los compromisos referentes a sus principios y la plena implementación de la Agenda 21.

#### **PARTICIPANTES**

Asistieron un centenar de Jefes de Estado y alrededor de 60.000 integrantes, incluidos los delegados, los representantes de ONG, los periodistas y las empresas.

#### **TEMAS PRINCIPALES**

- La pobreza y la miseria
- El consumo de energía
- Recursos naturales y su gestión
- La globalización
- El cumplimiento de los Derechos humanos
- El acceso al agua y el estrés hídrico.
- La producción agrícola
- La biodiversidad de las especies animales.

Se elaboró un informe, en el que se pedía a los países desarrollados:

- Alcanzar los niveles convenidos de asistencia oficial al desarrollo

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Fuente consultada: <a href="https://sustainabledevelopment.un.org/milesstones/wssd">https://sustainabledevelopment.un.org/milesstones/wssd</a>

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

- Apoyar la creación de alianzas regionales fuertes para promover la cooperación internacional
- Afirmar que el sector privado también tiene el deber de contribuir al desarrollo sostenible
- Llamar a crear instituciones internacionales y multilaterales más eficientes, democráticas y responsables.

Esta Cumbre siguió apostando por los grupos y actores principales identificados en el **Programa 21**, dirigiéndose a los gobiernos, la sociedad civil y las grandes empresas. Remarcaban "la capacidad colectiva frente a los problemas globales, afirmando la necesidad de un crecimiento en conformidad con el medio ambiente, con el objetivo de la salud, la educación y la justicia". En definitiva, la Cumbre quiso ser "la prueba del desarrollo de una cultura mundial por el respeto a la ecología".

Centrada en el Desarrollo Sostenible, su objetivo era la adopción de un **plan de acción** de 153 artículos divididos en 615 puntos sobre diversos temas. Algunos artículos fueron difíciles de negociar. Así, los Estados Unidos se opusieron a la mención del principio de precaución en el texto y la referencia, ni siquiera indirecta, del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología, que trata de los organismos genéticamente modificados (OGM). También se negó la adopción de metas sobre la energía o el agua contaminada.

Para algunos, el gran éxito de la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo fue el énfasis que se logró poner en temas de desarrollo social tales como la erradicación de la pobreza, el acceso al agua y a los servicios de saneamiento, y la salud. Algunos acuerdos fueron la reducción a la mitad de las personas con ingresos menores a 1 dólar diario, personas que padezcan hambre y personas sin acceso a agua potable. Se acordó también fortalecer la contribución del desarrollo industrial a la erradicación de la pobreza de forma compatible a la protección del medio ambiente. "Sólo mediante esfuerzos vigorosos y coordinados podremos asumir este impostergable reto del que depende la viabilidad del ecosistema mundial, tanto natural como social".





#### 3. DÓNDE ESTAMOS

De los Objetivos del Milenio a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible: los ODS.

En el siglo XXI, la búsqueda de soluciones a la crisis ambiental es gradual. A principios de agosto de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas llegaron a un consenso sobre el documento final de la nueva agenda «Transformando nuestro Mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030». Esta Agenda recoge los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que pasarán a ser la referencia para un nuevo tipo de desarrollo y sustituirán a los ODM.

La Educación en sentido amplio es el núcleo del objetivo N°4. Implica garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Para el resto de los objetivos la Educación Ambiental es una herramienta transversal como Educación para el Desarrollo Sostenible

# RUMBO 20.30. 26 / 29



**EDUCACIÓN AMBIENTAL** 

#### HITOS:

- CONFERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO RÍO+20 (RÍO DE JANEIRO, 2012)
- CUMBRE ESPECIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE (NUEVA YORK, 2015)

#### 2012

### CONFERENCIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE NACIONES UNIDAS (RÍO DE JANEIRO, 2012)<sup>20</sup>



La **Conferencia de Desarrollo Sostenible**, también conocida como **RÍO+20**, se organizó coincidiendo con el 20° aniversario de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Participaron 193 delegaciones.

#### **OBJETIVOS**

- Asegurar un renovado acuerdo político en desarrollo sostenible
- Evaluar los progresos y brechas en la implementación de los acuerdos ya realizados en las principales cumbres sobre desarrollo sostenible
- Abordar los retos nuevos y emergentes

#### **TEMAS PRINCIPALES**

- Economía verde bajo el contexto del Desarrollo Sostenible y erradicación de la pobreza
- Marco institucional necesario sobre Desarrollo Sostenible

El resultado de esta conferencia es el documento titulado "El futuro que queremos". Las organizaciones ecologistas y ambientales calificaron el texto de "decepcionante" o de "fracaso colosal". Por el contrario, el Gobierno brasileño insistió en que el éxito de Río+20 radicaba en que 193 naciones hubieran alcanzado un consenso rápidamente sin entrar en amargas discusiones.

En este documento, se solicitó a Naciones Unidas la **creación de un Grupo Abierto de Trabajo** al cual se le encomendara el diseño de una propuesta de Objetivos para el Desarrollo Sostenible, que permitan la creación de una Agenda de Desarrollo para después del 2015 y que sirviera de marco para todos

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml">http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml</a>

#### **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

los países (favoreciendo una amplia **participación ciudadana** y tratando de no repetir errores anteriores al elaborar los ODM). Esta participación se tradujo en una campaña mundial de la sociedad civil que movilizó a más de 1.200 organizaciones en más de 140 países del mundo. Tras esto, los Estados Miembros de Naciones Unidas aprobaron la **Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015** con la declaración política post-15 en la Cumbre de 2015.

### 2015 LA CUMBRE ESPECIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE (NUEVA YORK, 2015)<sup>21</sup>

A principios de agosto de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas llegaron a un consenso sobre el documento final de la nueva agenda "Transformando nuestro Mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030". Esta Agenda recogió los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que pasaron a ser la referencia para un nuevo tipo de desarrollo y sustituirán a los ODM.

Cuando la comunidad internacional adoptó la nueva Agenda en septiembre de 2015, de nuevo reconoció que **la educación era esencial** para la consecución de los 17 ODS y de sus metas. Concretamente, lo hizo con un ODS específico para la educación:



El **ODS 4** tiene por objeto "garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". Más concretamente, su **Meta 4.7.** indica: "Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida

sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios". A continuación, se muestran las representaciones de cada objetivo en la rueda de los 17 objetivos, así como la lista de estos.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Fuente consultada: <a href="https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/">https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/</a>











#### LISTADO DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

- Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- **Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países
- **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

**Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

**Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

**Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA AGENDA POST 2015**

Queremos lo imposible y nos comprometemos a trabajar para lograrlo

- Todos los países y todas las partes interesadas, actuando en colaboración.
- Resueltos a liberar a la raza humana de la tiranía de la pobreza y el deseo, y de sanar y proteger nuestro planeta.
- Decididos a dar los pasos audaces y transformadores que se necesitan con urgencia para cambiar el mundo hacia un camino sostenible y resiliente.
- Al embarcarnos en este viaje colectivo, prometemos que nadie quedará atrás"

Este texto está extraído del Preámbulo de "Transformando Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

"Esta Agenda es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. También busca fortalecer la paz universal en una libertad más amplia. Reconocemos que erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío mundial y un requisito indispensable para el Desarrollo Sostenible. Todos los países y todas las partes interesadas, actuando en colaboración, implementarán este plan. Estamos resueltos a liberar a la raza humana de la tiranía de la pobreza y el deseo, y de sanar y proteger nuestro planeta. Estamos



decididos a dar los pasos audaces y transformadores que se necesitan con urgencia para cambiar el mundo hacia un camino sostenible y resiliente. Al embarcarnos en este viaje colectivo, prometemos que nadie quedará atrás. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y los 169 objetivos que estamos anunciando hoy demuestran la escala y la ambición de esta nueva Agenda universal. Buscan construir sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y completar lo que estos no lograron. Buscan hacer realidad los derechos humanos de todos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Son integrados e indivisibles y equilibran las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: el económico, el social y el ambiental"

Los Objetivos y metas estimularán la acción durante los próximos quince años en áreas de importancia crítica para la humanidad y el planeta:

#### **GENTE**

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y al hambre, en todas sus formas y dimensiones, y garantizar que todos los seres humanos puedan desarrollar su potencial en condiciones de dignidad e igualdad y en un entorno saludable.

#### **PLANETA**

Estamos decididos a proteger al planeta de la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y la adopción de medidas urgentes sobre el cambio climático, para que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

#### **PROSPERIDAD**

Estamos decididos a garantizar que todos los seres humanos puedan disfrutar de vidas prósperas y satisfactorias, y que el progreso económico, social y tecnológico ocurra en armonía con la naturaleza.

# PAZ

Estamos decididos a fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres de miedo y violencia. No puede haber Desarrollo Sostenible sin paz y sin paz sin Desarrollo Sostenible.

### **ASOCIACIÓN**

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda a través de una Alianza Global revitalizada para el Desarrollo Sostenible, basada en un espíritu de solidaridad global fortalecida, centrada en particular en las necesidades de los más pobres y vulnerables y con la participación de todos los países, todos los interesados y todas las personas.



Las interconexiones y la naturaleza integrada de los ODS son de crucial importancia para garantizar que se cumpla el propósito de la nueva Agenda. La vida de todos podría mejorar profundamente y nuestro mundo se transformaría para mejor.

### SEGUIMIENTO DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Se crea el Foro político de Alto Nivel (HLPF)<sup>22</sup>, la principal plataforma de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que tiene un papel central en el seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El establecimiento del **Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (HLPF)** fue encomendado en 2012 por el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), "El futuro que queremos". El Foro adopta declaraciones políticas negociadas intergubernamentalmente.

El Foro se reúne anualmente durante ocho días bajo el patrocinio del Consejo Económico y Social, incluido un segmento ministerial de tres días. Y cada cuatro años a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno durante dos días bajo el patrocinio de la Asamblea General.

Como parte de sus mecanismos de seguimiento y revisión, la Agenda 2030 alienta a los Estados Miembros a "realizar revisiones regulares e inclusivas de los avances a nivel nacional y subnacional, dirigidos por los países y por los países" (párrafo 79).

Se espera que estas revisiones sirvan de base para las revisiones periódicas del HLPF. Como se estipula en el párrafo 84 de la Agenda 2030, "los exámenes periódicos del HLPF serán voluntarios, dirigidos por el Estado, tanto por los países desarrollados como en desarrollo, y proporcionarán una plataforma para las asociaciones, incluso mediante la participación de grupos importantes y otras partes interesadas".

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Fuente consultada: <a href="https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf">https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf</a>

# 2005 - 14 Década de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible<sup>23</sup>

No hay dudas, del 2005 al 2014, hablamos de Educación para el Desarrollo Sostenible en su triple perspectiva: social, ambiental y económica. La educación es uno de los motores esenciales para conseguir el Desarrollo Sostenible. ¿Deberíamos disponer de una estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible?

Ya en Río se pidió a todos los países que diseñaran e implementaran una Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible para el año 2002. En esa fecha, sólo unos cuantos países habían diseñado un marco estratégico para avanzar en este proceso a nivel nacional.

Por ello en diciembre de 2002, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 57/254, proclamó el período 2005-2014 como "Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible" y designó a la UNESCO como organismo rector de la promoción del Decenio.

Este Decenio puso de manifiesto el interés de Naciones Unidas por focalizar la Educación para el Desarrollo Sostenible como una de las claves principales para el Desarrollo Sostenible. Se pretendía promover **estrategias nacionales** que marcaran las **líneas estratégicas** y dieran soporte a los **agentes implicados**.

El decenio se centra en:

# PROMOVER Y MEJORAR LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

El objetivo es centrar la educación básica en un intercambio de conocimientos, aptitudes, valores y perspectivas enmarcado en un aprendizaje durante toda la vida que permita a los ciudadanos contar con medios de subsistencia sostenibles para llevar una vida igualmente sostenible.

# **REORIENTAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS**

Para las sociedades actuales y futuras es importante reconsiderar y revisar el sistema educativo, desde la escuela infantil hasta la universidad, a fin de que

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Fuente consultada: <a href="https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/comprender-EDS/decenio-onu">https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible/comprender-EDS/decenio-onu</a>

transmita los conocimientos, actitudes, perspectivas y valores relacionados con la sostenibilidad.

# MEJORAR LA COMPRENSIÓN Y LA CONCIENCIACIÓN DE LOS CIUDADANOS

Para alcanzar los objetivos del Desarrollo Sostenible es preciso educar a la comunidad en general y contar con unos medios de comunicación responsables y comprometidos con la formación de una ciudadanía activa e informada.

# IMPARTIR FORMACIÓN PRÁCTICA

Todos los sectores de la población activa pueden contribuir a la sostenibilidad local, regional y nacional. Por lo tanto, las empresas e industrias son lugares esenciales para la formación técnica y profesional permanente, de forma que todos los sectores de la población activa puedan poseer los conocimientos y aptitudes necesarios para adoptar decisiones y desempeñar su labor de modo sostenible.

Otro objetivo de este Decenio es **crear sinergias** con las demás iniciativas mundiales que lo precedieron, como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM) orientados a la reducción de la pobreza; el "Programa de Educación para Todos", que presta especial atención al acceso universal a la educación; y el "Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización", cuya finalidad es la educación de los adultos. Todos ellos comparten una visión común: la educación es la clave para el Desarrollo Sostenible.

El Decenio, sus aciertos y errores fueron analizados en la "Conferencia Mundial sobre Educación para el Desarrollo Sostenible" (Aichi-Nagoya, 2014),



fueron

en la cual

donde se siguió apostando por la importancia de la EDS, presentando el "Programa de Acción Global para la EDS (GAP)", en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Paralelamente, en mayo de 2015, el "Foro Mundial de la Educación", organizado por la UNESCO, realizó la "Declaración de Incheon" donde se encargaría la dirección y coordinación de la **Agenda de Educación 2030** con sus socios.



La **hoja de ruta** que esta Agenda de Educación 2030 se marca para alcanzar en concreto las **diez metas del objetivo educativo (ODS 4)**, es el "Marco de Acción de Educación 2030", adoptado en noviembre de 2015, que proporciona orientación a los gobiernos y socios sobre cómo convertir los compromisos en acciones.

# 2015 El Programa de Acción Mundial (GAP)<sub>24</sub>

(GAP, por sus siglas en inglés) para la EDS.



Generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje para el Desarrollo Sostenible

Es necesario incorporar a la educación el enfoque y los planteamientos del Desarrollo Sostenible, y al mismo tiempo fortalecer la educación y el aprendizaje en todas las agendas, programas y actividades que promuevan el Desarrollo Sostenible. Políticas sostenibles, Entornos de Educación y Aprendizaje, Juventud y Acción local son áreas prioritarias.

El "Programa de Acción Mundial (GAP)" es el programa que da seguimiento al Decenio de la EDS (2005-2014). Es una contribución concreta y tangible a la agenda después de 2015. Su ejecución se ceñirá plenamente a la aplicación de la agenda después de 2015.

# **META Y OBJETIVOS**

El "Programa de Acción Mundial (GAP)" contribuye al logro de la visión enunciada en el Decenio de la EDS: "Un mundo en el que todos tengan la posibilidad de beneficiarse de la educación y de adquirir los valores, las conductas y los modos de vida indispensables para conseguir un porvenir viable y una transformación social positiva".

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Fuente consultada: <a href="https://es.unesco.org/gap">https://es.unesco.org/gap</a>



La **meta** del programa es "generar e intensificar iniciativas en todos los ámbitos de la educación y el aprendizaje a fin de acelerar los avances hacia el logro del Desarrollo Sostenible". Por ello, aplica la doble perspectiva de "integrar el Desarrollo Sostenible en la educación e integrar la educación en el Desarrollo Sostenible".

El GAP pretende contribuir sustancialmente a la Agenda 2030, a través de dos **objetivos**:

- Reorientar la educación y el aprendizaje para que todos puedan adquirir conocimientos, habilidades, valores y actitudes que los empoderen y les permitan contribuir a un futuro sostenible.
- Fortalecer la educación y el aprendizaje en todas las agendas, programas y actividades que promuevan el Desarrollo Sostenible.

# ÁREAS PRIORITARIAS

En una perspectiva estratégica, el "Programa de Acción Mundial (GAP)" ha identificado cinco áreas prioritarias que contribuyen al logro de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS):

- Ámbito de Acción Prioritaria 1:

Fomento de las Políticas

- Ámbito de Acción Prioritaria 2:

Transformar los entornos de aprendizaje y formación

- Ámbito de acción prioritario 3:

Crear capacidades entre los educadores y formadores

- Ámbito de acción prioritario 4:

Empoderar y movilizar a los jóvenes

- Ámbito de acción prioritario 5:

Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local

# **EDUCACIÓN AMBIENTAL**



# 4. A DÓNDE VAMOS

Tanto Naciones Unidas como el resto de los actores siguen trabajando por visionar un presente y futuro en el que podamos seguir viviendo en este planeta realizando un cambio drástico en nuestra forma de interrelacionarnos.

# 2012 ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE<sup>25</sup>

La **Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente** se creó en junio de 2012, cuando los líderes mundiales pidieron que se fortaleciera y mejorara el tratamiento del Medio Ambiente en las Naciones Unidas durante la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**, también conocida como RIO + 20.

La Asamblea del Medio Ambiente encarna **una nueva era** en la que el medio ambiente está en el centro del enfoque de la comunidad internacional y se le otorga el mismo nivel de importancia que temas como la paz, la pobreza, la salud y la seguridad. El establecimiento de la Asamblea del Medio Ambiente fue la **culminación de décadas de esfuerzos internacionales**, iniciada en

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Fuente consultada: <a href="http://web.unep.org/environmentassembly/es/sobre-la-asamblea-de-la-onu-para-el-medio-ambiente">http://web.unep.org/environmentassembly/es/sobre-la-asamblea-de-la-onu-para-el-medio-ambiente</a>

# **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en Estocolmo en 1972 y dirigida a crear un sistema coherente de gobernanza ambiental internacional.

La asamblea en sus primeras y segundas sesiones ha tratado los siguientes **temas**:

- Comercio ilegal de vida silvestre
- Calidad del aire
- Estado de derecho ambiental
- Financiamiento de la Economía Verde
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Cumplimiento de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

# 2017 TERCERAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, "HACIA UN PLANETA SIN CONTAMINACIÓN" (NAIROBI, 2017)<sup>26</sup>

Sus **participantes** han sido representantes de alto nivel de los Estados Miembros de Naciones Unidas, ministros de Medio Ambiente y funcionarios de la ONU. También asistieron a esta Asamblea representantes de la sociedad civil y del sector privado.

Sus **objetivos**, al centrarse en la Agenda Ambiental de los próximos años son:

- Abordar la contaminación, protegiendo la salud humana y la del ecosistema
- Avanzar hacia sociedades sostenibles presentes y futuras, a través de una economía circular
- Poner en valor el medio ambiente y los recursos naturales y la dependencia como especie que tenemos de ellos.
- Hacer cumplir leyes estrictas sobre contaminación

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Fuente consultada: <a href="http://web.unep.org/environmentassembly/node/40741">http://web.unep.org/environmentassembly/node/40741</a>

# **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Los **resultados** son la declaración redactada "Hacia un planeta libre de contaminación" y la aprobación de un presupuesto de 18 millones de dólares para I+D.

El **Dr. Edgar Gutiérrez**, Ministro de Medio Ambiente y Energía de Costa Rica y presidente de la actual Asamblea dijo:

"Con las promesas hechas aquí, estamos enviando un poderoso mensaje de que escucharemos la ciencia, cambiaremos la manera de consumir y producir y abordaremos la contaminación en todas sus formas en todo el mundo"

# 2017 1º EDICIÓN ONE PLANET SUMMIT<sup>27</sup> EN PARÍS

Esta coalición ha sido realizada entre Francia (Emmanuel Macron, presidente de la República Francesa), Naciones Unidas (Secretario General) y el Banco Mundial (Jim Yong Kim, presidente). Llevan a cabo reuniones internacionales donde muestran el impacto de los proyectos e iniciativas que se llevan a cabo a lo largo del año. La coalición trata de movilizar y poner en acción tanto a sectores estatales y no estatales, de la sociedad civil, y el mundo económico.

Su **finalidad** es la implementación del Acuerdo de París, la movilización de actores públicos y privados en la carrera contra el calentamiento global y la aceleración de la transición global a una economía baja en carbono.

Esta primera edición fue lanzada por el **presidente de la República Francesa**, **Emmanuel Macron**. Los **participantes** fueron ONGs, empresarios, inversores, miembros del gobierno, actores locales, científicos, etc. Los **temas tratados** fueron:

- La escala de financiación para la acción climática
- Finanzas verdes para una economía sostenible
- Aceleración de la acción local y regional para el clima
- Reforzamiento de las políticas públicas para la transición ecológica y solidaria

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Fuente consultada: <a href="https://www.oneplanetsummit.fr/une-coalition-pour-faire-la-difference-5">https://www.oneplanetsummit.fr/une-coalition-pour-faire-la-difference-5</a>

# 2018 2º EDICIÓN DE ONE PLANET EN NUEVA YORK

Organizado conjuntamente por **Francia** (Emmanuel Macron, presidente de la República Francesa), **Naciones Unidas** (Antonio Guterres, secretario general de la ONU y Michael R. Bloomberg, enviado especial de la ONU para la acción climática) y el **Banco Mundial** (Jim Yong Kim, presidente).

Su **objetivo** es mostrar al mundo que se puede actuar para mitigar los efectos del cambio climático. Los **temas tratados** fueron:

- Compartir soluciones para la acción climática local, nacional y global
- Invertir en una transición a economías resilientes e inclusivas con bajas emisiones
- Proteger a las poblaciones vulnerables

# 2019 CUARTAS SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (NAIROBI, 2019)28

Se reunirán del 11 al 15 de marzo de 2019 con la temática de buscar soluciones innovadoras para desafíos ambientales y la producción y el consumo sostenibles

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Fuente consultada: <a href="http://web.unep.org/environmentassembly/node/40741">http://web.unep.org/environmentassembly/node/40741</a>





# 5. A MODO DE REFLEXIÓN

# Y EL MUNDO DE LA EDUCACIÓN PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE...<sup>29</sup>

El Programa de Acción Mundial (GAP) sobre Educación para el Desarrollo Sostenible finaliza pronto, por lo que se ha lanzado la siguiente pregunta:

¿Qué dirección deberían tomar los gobiernos y la UNESCO para promover la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) después del final del Programa de Acción Global de ESD en 2019?

La pregunta ha sido dirigida a los Estados Miembros de Naciones Unidas y a los Miembros del GAP. Las respuestas fueron presentadas por la UNESCO en una Reunión de consulta técnica celebrada en Bangkok (Tailandia) en julio de 2018.

"El Consejo Ejecutivo de la UNESCO está preparando la orientación futura para la EDS. La dirección futura propuesta estará vinculada específicamente a la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Fuente consultada: <a href="https://en.unesco.org/news/unesco-consults-member-states-and-associate-members-future-education-sustainable-development">https://en.unesco.org/news/unesco-consults-member-states-and-associate-members-future-education-sustainable-development</a>

# **EDUCACIÓN AMBIENTAL**

La **Educación para el Desarrollo Sostenible** es parte del Objetivo 4.7. del ODS 4 sobre Educación y es un **facilitador clave para la implementación de todos los ODS**, como reconoció recientemente la Asamblea General de las Naciones Unidas.<sup>30</sup> No podemos ser ajenos a estas novedades, sino todo lo contrario. Hemos de ser protagonistas y para ello, la información es un factor clave.

Al preparar la dirección futura de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), la UNESCO se centra en **cómo puede reflejar mejor los problemas y desafíos emergentes**. ¿Qué se necesita, por ejemplo, para empoderar a los alumnos para emprender acciones transformadoras para una sociedad sostenible? ¿Cómo puede la EDS abordar de manera efectiva las causas estructurales y, por ejemplo, afectar de manera más directa los patrones de producción insostenibles? ¿Cómo puede la EDS ser más relevante en contextos de pobreza? ¿Y cómo los cambios tecnológicos omnipresentes influirán en la enseñanza de los principios de sostenibilidad?

El recorrido histórico realizado en esta Guía no termina aquí. Los acontecimientos y eventos que se van a ir sucediendo son de vital importancia para el presente y futuro de nuestro planeta y, en consecuencia, nuestro conocimiento de estos como profesionales de la EA, tampoco finaliza con esta Guía. Por el contrario, se abre un nuevo camino por el que transitar y seguir siendo, como hasta ahora, protagonistas del necesario cambio global.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Fuente consultada: <a href="http://www.unesco.org/new/en/unesco-liaison-office-in-new-york/about-this-office/single-view/news/united nations general assembly highlights unescos leadin/">http://www.unesco.org/new/en/unesco-liaison-office-in-new-york/about-this-office/single-view/news/united nations general assembly highlights unescos leadin/</a>